

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1460/08

VISTO:

La manzana N° 92, de propiedad municipal, comprendida entre las calles, Nazareno Rossi, E. Zeballos, Granadero Baigorria y San Jerónimo; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra ubicada en una zona poblada de nuestra ciudad;

Que las malezas están muy crecidas;

Que se arrojan bolsas conteniendo restos de basura por parte de vecinos inadaptados provenientes de otros sectores de la Ciudad;

Que este estado de abandono genera una situación propicia para la contaminación, lo cual pone en riesgo la salud de los habitantes de este sector de la Ciudad;

Que vecinos de lugar han detecto la proliferación de todo tipo de alimañas, entre ellas alacranes;

Que además de presentar un riesgo para la salud de la población, la falta de higiene constituye una molestia para los ciudadanos, especialmente aquellos que viven en esa zona;

Que mantener limpia la ciudad y preservar, de este modo, la salud de la población es una responsabilidad del Municipio;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1°)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Gestión Ambiental proceda a desmalezar y limpiar la Manzana N° 92 mencionada en el Visto.-----

ART.2°)-ENVIAR una copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-----

ART.3°)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 30 DE DICIEMBRE DE 2008.-

Proyecto presentado por el Bloque del Frente Progresista Cívico y Social

Concejales Quiroga – Ciotti – Mana – Bonino

Aprobado por unanimidad